



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
MOQUEGUA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## N°043 -2016-A/MDT

Torata, 31 ENE. 2017

### VISTOS:

El Informe N° 3018-2016-MLPM-GDESySP/MDT de fecha 29 de diciembre del 2016; Informe N° 122-2016-YRVD-DEMUNA-GDES y SP-GM/MDT de fecha 28 de diciembre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, Atribuciones del Alcalde: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas;

Que, es necesario Reconocer y Agradecer a los Psicólogos de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui y del Centro de Salud Torata, por su participación en la difusión de 26 Programas Radiales, donde se abordaron temas como: El buen trato en la familia; La violencia en la etapa de enamoramiento; Educación Formativa; Equidad de Género, entre otros, los mismos que se realizaron todos los días Jueves de cada semana durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2016.

De conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en los Artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con las visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER**, a la Psicóloga de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui **Psi. Medaly Quispe Díaz**, por su participación en la difusión de 26 Programas Radiales, donde se abordaron temas como: El buen trato en la familia; La violencia en la etapa de enamoramiento; Educación formativa; Equidad de género, entre otros, los mismos que se realizaron todos los días Jueves de cada semana durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y diciembre del año 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Torata, la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Jubencio Fortunato Palomino Flores  
ALCALDE